

Celebrada el 17 de Agosto de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad, asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Fernández, Jimena, Maira, Smitz, Mudduraga, Vinagre y Jauru; el gerente general señor Hañez, el Fiscal señor Pulido, el gerente secretario general señor Reyes, y el Pro Secretario señor Borchert. Concurren, además, el gerente del Departamento Técnico señor Marshall y el gerente de Créditos Externos señor Villauriel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta..

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.087, celebrada el 10 de Agosto de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Actas no pagadas a su vencimiento.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta N° 332, preparada por el Revisor General, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la letra que se indica, de cuyo protesto se dió cuenta en la Minuta que se detalla a continuación:

Fecha de Cancelación      Minuta N°

22.6.66

331

Acta a/c

[redacted], girada por [redacted], descontada a Cuenta por E° 2.216.22.



Operaciones. -

Cancelada por el descontante.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 10 al 16 de Agosto de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants	E°	930.000.-
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		<u>790.669.17</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité. -

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesión N° 828, del 16 de Agosto de 1966.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Colchapas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 10 al 16 de Agosto de 1966:

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Voto	Abono	Saldo	Prox. al	Inventaria
	E° 571.000.-	10.8.66	E° 95.166.67	E° 475.833.33	9.9.66	Trigo
	105.000.-	23.8.66	21.000.-	84.000.-	22.9.66	Avena
id.	105.000.-	30.8.66	21.000.-	84.000.-	29.9.66	id.

Prórrogas en Sucesales

Oficina	P.N°	Deudor	Monto	Voto	Abono	Gtie. Prox.
Talca	5		E° 114.000.-	12.8.66	50% del monto del Raps 30da	P.W. N° 25 inicial de E° 98.000.-

Empresa de Comercio Agrícola

Deudor	Monto	Abono	Saldo	Voto	Nros. Votos	Clase
Emp. de Comercio Agrícola	E° 5.000.000.-	- - -	E° 5.000.000.-	10.8.66	30.9.66	Ptmo.
id.	1.278.617.89	- - -	1.278.617.89	10.8.66	30.9.66	"
id.	1.232.417.12	- - -	1.232.417.12	10.8.66	30.9.66	"
id.	714.626.55	- - -	714.626.55	10.8.66	30.9.66	"
id.	789.035.25	- - -	789.035.25	10.8.66	30.9.66	"
id.	594.459.34	- - -	594.459.34	10.8.66	30.9.66	"
id.	541.392.58	- - -	541.392.58	10.8.66	30.9.66	"
id.	145.942.36	- - -	145.942.36	10.8.66	30.9.66	"

Visaciones Ley N° 5.185. -

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 12 de Agosto de 1966, a E° 177.500.-



## Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 8 al 12 de Agosto de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 13.087.773.35 y egresos por us\$ 16.684.722.31. Las compras en este periodo alcanzaron a us\$ 5.594.941.42 y las ventas a us\$ 6.349.677.97. -

Saldo Concesionales al 5.8.66

us\$ 46.015.601.14

Ingresos

Compras: sig. compras a futuro	us\$	793.915.53	
Otros Aportes de Capital		100.000.-	
Cred. Arg. Intermac.		154.382.95	
Retornos Exportación		920.393.33	
Cobre Coto Prod.		3.245.000.-	
Cambios de Cuentas		155.076.70	
Cont. otras monedas		84.169.74	
Varios		142.002.17	
<u>Sub Total</u>	us\$	5.594.941.42	
Trasp. de Conesp. AID		415.938.01	
Dep. Caja Amot.		140.233.33	
Dep. Cobre: Coto Producción		3.495.000.-	
Depósitos del Fisco		43.218.79	
Valores en dólares		3.500.-	
Dep. Bco. Acctas. y del Estado		2.221.569.79	
Otros Dep. de Terceros		1.173.372.01	us\$ 13.087.773.35

us\$ 59.103.374.49

Egresos

Ventas: Cont. otras monedas	us\$	41.842.50	
Varios		1.891.16	
Bco. sig. otras futuros		5.451.159.46	
Bco. cubria imp.		854.724.85	
<u>Sub Total</u>	us\$	6.349.677.97	
Amot. Cred. Ext.		3.500.000.-	
Valores en us\$		3.500.-	
Giros del Fisco		715.310.83	
Giros del Cobre Coto Prod.		3.495.000.-	
Giros de Bco. Acctas. y del Estado		1.829.754.29	
Giros de la Caja de Amortización		173.739.19	
Otros Giros de Terceros		342.164.06	
Gastos Generales		9.556.-	
Ints. y Com. pagadas		675.76	
	us\$	16.419.578.10	



	us\$ 16.419.578.10	us\$ 59.103.374.49
Aut. Reembolso Eximbank 2165	265.210.21	us\$ 16.684.788.31
Saldo Concesionales (Uta. Cte.)		us\$ 42.418.586.18
(Cied. AID)		26.162.986.-
(Cied. AID Cta. Colateral)		1.385.881.16
Saldo al 12.8.66 (Del Mayor)		us\$ 69.967.453.34

### Cuenta Concesión N° 8

Saldo al 1° de Agosto de 1966		us\$ 332.737.603.73
<u>Compras</u>		
Colre Costo Producción	us\$ 3.235.062.17	
Bancos efectivas	142.000.-	
Varios Ret. explotación	920.393.33	us\$ 4.297.455.50
		us\$ 337.037.059.23
<u>Ventas</u>		
Bco. Pago Oblig.	us\$ 24.221.06	
Bco. efectivas	854.784.85	
Varios Pago Oblig.	600.000.-	
Com. otras monedas	41.842.50	us\$ 1.520.848.41
		us\$ 335.516.210.82
<u>Encaje</u>		- . -
Ref. línea de Cied. s/Presup. de caja		8.322.660.36
Préstamos Populares		689.281.78
Anticipos Amort. Pagariés		7.432.849.12
Saldo al 12 de Agosto de 1966		us\$ 351.961.002.08

### Mercado Bancario Libre Fluctuante

1966	<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios</u>
<u>Enero</u>	us\$ 21.926.-		us\$ 9.019.-
<u>Febrero</u>	16.875.-		5.761.-
<u>Marzo</u>	29.845.-		7.834.-
<u>Abril</u>	21.637.-		8.599.-
<u>Mayo</u>	21.587.-		9.948.-
<u>Junio</u>	34.885.-		13.682.-
<u>Julio</u>			
Colre Costo Prod.	us\$ 10.246.-	Bco. Pago Oblig.	us\$ 178.-
Varios Ret. Exp.	5.561.-	Bco. efectivas	4.972.-
Com. otras mdas.	39.-	Bco. otras a futuro	407.-
Colre compra futuro	2.193.-	Varios Pago Oblig.	573.-
Varios Contado	1.984.-	Varios efectivas	2.344.-
	us\$ 20.023		us\$ 8.474.-
	us\$ 146.755.-		us\$ 54.843.-



	us\$ 20.023.-	us\$ 146.755.-		us\$ 8.474.-	us\$ 54.843.-
Bancos efectivas	700.-	us\$ 20.723.-	Cons. otras mds.	1.614.-	us\$ 10.088.-
<u>Depos (1°-12)</u>					
Edic Costo Prod.	us\$ 6.980.-		Ban. efectivas	us\$ 1.542.-	
Varios Entado	792.-		Varios efectivas	1.270.-	
Varios Ret. Exp.	1.635.-		Varios Pago Oblig.	600.-	
Polie compra futuros	997.-		Bancos	24.-	
Ban. efectivas	142.-	us\$ 10.546.-	Cons. otras mds.	42.-	us\$ 3.478.-
		<u>us\$ 178.024.-</u>			<u>us\$ 68.409.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retención  
Pagarés Leyes 14949-14171

Pagarés Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 7.8.66 us\$ 2.649.853.02

Saldo al 12.8.66 us\$ 2.649.853.02

Pagarés Leyes 14949-14171

Dctos. 3203-3475-4401

Saldo al 7.8.66 448.796.69

Saldo al 12.8.66 448.796.69

Pagarés Ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 7.8.66 9.676.978.79

Saldo al 12.8.66 9.676.978.79

Pagarés Ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 7.8.66 618.475.86

Saldo al 12.8.66 618.475.86

us\$ 13.394.104.36 E° 19.758.777.35

El Gerente General da cuenta que al 16 de Agosto de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompada en us\$ 248.984.679.32. Los depósitos en Cuentas Responsables, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 68.700.000.-; el total está formado por us\$ 5.700.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 600.000.- del Fisco; us\$ 47.800.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para asegurar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 14.500.000.- a lo que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Cuentas Responsables del Exterior, de us\$ 3.949.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 18.449.000.-.

A continuación el señor Flaúez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 12 de Agosto de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.672.276.000.- y



la de billetes y monedas a E° 1.050.320.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 382.058.000.- y un aumento de E° 198.666.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.-

Desembolsos pagos leyes N°s. 8.569, 14.688 y 15.590.-

El señor Ibañez informa que se ha recibido una nota de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile en que solicita que el Banco le haga entrega de la cantidad de E° 88.894.21, que corresponde a desembolsos efectuados por la Asociación e intereses, que de acuerdo con diversas disposiciones legales son de cargo de la Institución.

Señala en seguida el señor gerente general que estos desembolsos corresponden a indemnizaciones por años de servicios, de conformidad al Art. 46 de la ley N° 8.569 y a reajustes de pensiones de jubilaciones y montepíos de acuerdo a las leyes N°s. 14.688 y 15.590.-

En mérito de lo expuesto se acuerda hacer entrega a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile de la suma de E° 88.894.21, cantidad que corresponde a pagos por un total de E° 84.092.79 que ha efectuado por cuenta del Banco, durante el período comprendido entre el 1° de Mayo de 1965 y el 30 de Abril de 1966, provenientes de indemnizaciones y mayores desembolsos en el pago de jubilaciones originados por la aplicación de las disposiciones contenidas en las leyes N°s. 8.569, 14.688 y 15.590 y que, de conformidad con el Art. 75 de la primera de estas leyes, son de cargo de esta Institución. A esta suma, se ha agregado la cantidad de E° 4.801.42 por concepto de intereses devengados sobre dicho monto en el período antes señalado.

Casa de Moneda de Chile.-

Anticipo ley N° 11.543 Art. 2° - Acuñación de monedas.-

El señor Ibañez informa que la Casa de Moneda solicita que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° de la ley N° 11.543, se le conceda un anticipo por E° 300.000.- que destinara a cubrir gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce y de aluminio, que debe ejecutar en cumplimiento de las órdenes impartidas por el Banco.

Este crédito debe deducirse, en su oportunidad, de la factura que la Casa de Moneda presenta al Banco por igual concepto, a fines del semestre en curso.

El Director resuelve conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de las disposiciones del Art. 2° de la ley N° 11.543, un anticipo de E° 300.000.- con el objeto de que sea destinado a atender los gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce y de aluminio que ejecute



en cumplimiento de las ordenes impartidas por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que ese Organismo presente al Banco, por igual concepto, a fines del semestre en curso.

Adquisiciones y gastos.-

Edificio Sucursal Punta Arenas.-

El señor Stangy solicita al Directorio que se autorice a la Mesa para iniciar los estudios con el objeto de poder construir un nuevo edificio para el Banco en Punta Arenas.

Manifiesta que el edificio actual es bastante antiguo, pues tiene alrededor de 60 años y se encuentra en muy malas condiciones de mantención debida también a la mala calidad de la construcción.

Agrega además, el señor gerente que se estima que sería éste un buen momento para iniciar las obras porque se daría trabajo a diferentes elementos del ramo de la construcción en la zona.

Oportunamente se sometió a la consideración del Directorio el proyecto definitivo y el costo total de este nuevo edificio.

El señor Mudduraga pregunta si para la construcción del edificio se llamará a concurso. Agrega que hay que tener en cuenta, para la aceptación de la propuesta respectiva, que a la ciudad de Punta Arenas se le está tratando de dar cierto estilo, conveniente de mantener, para conservar la armonía de conjuntos.

El señor Massad manifiesta que en esta oportunidad sólo se solicita la autorización para iniciar los estudios de la construcción y cualquier determinación en el futuro será puesta en conocimiento del Directorio.

Señala el señor Vice Presidente que el señor Mudduraga podría colaborar con la Mesa en los estudios preliminares y en especial en los aspectos de orden arquitectónicos, a que se ha referido. Finalmente agrega que se ha pensado utilizar para la nueva edificación el mismo terreno que actualmente ocupa el Banco, y en tal caso se comenzaría por construir la parte posterior del actual inmueble para continuar usando el frente, que luego sería demolido para terminar la obra.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que efectúe los estudios propios necesarios para proponer al Directorio, en una oportunidad próxima, la construcción de un edificio en la ciudad de Punta Arenas,



destinados a oficina del Banco Central y a casas habitaciones para determinados funcionarios de la Institución.

Inasistencia del señor  
Maia a las próximas  
sesiones de Directorio.

El señor Maia solicita al señor Vicepresidente y a sus colegas de Directorio que lo excusen por un período no determinado, que podría ser de uno o dos meses, en que no podía concurrir a las sesiones del Directorio porque, por motivos personales, tiene que dirigirse a Estados Unidos.

El señor Massad manifiesta que cree interpretar el sentimiento de la mesa y de todos los señores Directores al desearle mucho éxito en su viaje.

El Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias a las próximas Sesiones del Consejo del Director señor Maia.

Se levanta la Sesión.

Bulnes

Claro

Fernández

Girista

Maia

Smitz

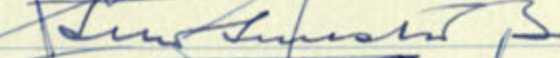
Munduraga

Vinagre

Yam

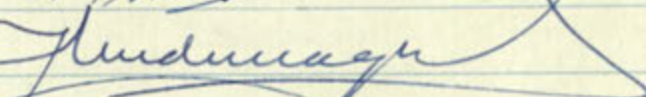
1961 Apr.















Massad

Ibáñez

Pulido

Reyes

